

Destacat: ["El Congreso aprueba la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal"](#)

- [Proyecto de Ley](#) de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la **agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.**
- [Proyecto de Ley Orgánica](#) de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el **fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica.**

>Jurisprudència AP Tarragona:

1. [DELITOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO: EDIFICACIÓN NO AUTORIZABLE EN SUELO NO URBANIZABLE: INEXISTENCIA](#): la obra realizada excede del volumen permitido en el planeamiento, y deberá ser corregido, pero por sí misma la edificación está contemplada en el propio planeamiento, y no supone una clara afectación al bien jurídico protegido. DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD O A SUS AGENTES: INEXISTENCIA: retirar materiales de obra y puntales tras paralización cautelar de las obras acordada por los agentes rurales no comporta una desobediencia grave a dichos agentes. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia num. 215/2015 de 30 junio JUR 2015\190356
2. [DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL: CONDUCCIÓN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL](#): EXISTENCIA: se ha probado que la acusada conducía el vehículo bajo la influencia de bebidas alcohólicas al apreciarsele claros síntomas de embriaguez habiéndose caído dos veces en el lugar del accidente así como tener olor a alcohol; NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS: EXISTENCIA: soplar en el etilómetro hasta en quince ocasiones de manera incorrecta voluntariamente. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia num. 185/2015 de 26 junio JUR 2015\190161
3. [ABANDONO DE FAMILIA: IMPAGO DE PENSIÓN DE ALIMENTOS: EXISTENCIA](#): contar con medios para pagar la pensión impuesta como demuestra la vida laboral del acusado donde consta que ha estado percibiendo la cantidad de 500 euros mensuales que en principio no impedirían el abono de la pensión fijada en sentencia: existencia de dolo. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia num. 200/2015 de 26 junio JUR 2015\190471
4. [ABUSOS SEXUALES: SOBRE MENORES DE 13 AÑOS](#): existencia: introducir el dedo en la vagina, el pene en la boca, en la vagina y en el ano de su sobrina de seis años de edad; PREVALERSE DE SU RELACIÓN DE PARENTESCO: inexistencia: se excluye la relación tío-sobrina; DELITO CONTINUADO: existencia: abusar de su sobrina, de seis años de edad, durante un número indeterminado de veces, en el mismo lugar y con la misma dinámica comisiva; ATENUANTES: analógica: anomalía o alteración psíquica: trastorno de personalidad inespecífico: dificultades patológicas en el control de sus impulsos que no afecta a su capacidad cognitiva e intelectual; PRUEBAS: declaraciones de la víctima: existencia de prueba: menor que no asiste al juicio oral, incorporándose, al plenario, la grabación de la exploración de la misma por el equipo de psicólogos, mostrando su conformidad las partes. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia num. 174/2015 de 10 junio ARP 2015\805

5. [ASESINATO: ALEVOSIA](#): existencia: sorprende a la anciana por la espalda, agarrándole fuertemente por el cuello y tapándole la boca, estrangulándola con un cable, con tanta fuerza que le provocó la fractura de dos vértebras. INTOXICACION O SINDROME DE ABSTINENCIA: inapreciable: acciones físicas que requieren una capacidad tanto corporal como mental incompatible con una situación de embriaguez. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia num. 488/2012 de 22 octubre JUR 2012\395881
6. [AGRESIONES SEXUALES: ACCESO CARNAL POR VIA ANAL](#): existencia: con violencia: víctima menor de diecisiete años. EMBRIAGUEZ: ATENUANTE POR ANALOGIA: apreciable: agresión sexual a menor de diecisiete años: penetración anal con violencia, contra su voluntad. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia num. 594/2012 de 17 diciembre JUR 2013\35998
7. [AGRESIONES SEXUALES](#): acceso carnal por vía vaginal: existencia: acreditada concurrencia del elemento objetivo y subjetivo del delito. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia num. 559/2012 de 19 noviembre JUR 2013\18406
8. [FALTAS CONTRA EL ORDEN PUBLICO](#): Desobedecer levemente a la Autoridad o sus agentes: prueba: error en su valoración: existente: condena basada en las declaraciones del agente, que ostentaba también la condición de denunciado por lo que su versión se encuentra comprometida, estando corroborado el testimonio del denunciado por las declaraciones de un amigo, testigo presencial. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 206/2015 de 29 junio JUR 2015\190229
9. [ATENTADOS CONTRA LA AUTORIDAD O SUS AGENTES: PRUEBAS](#): error en su valoración: inexistencia: sentencia condenatoria fundada en la declaración de los agentes de la autoridad personados en el domicilio del agresor, tras una llamada de la madre de éste, relato, mantenido tanto en el atestado como en el resto de la causa y en el que no se aprecia ningún elemento que afecte a su credibilidad a diferencia de la testigo propuesta por la defensa que presenta déficits importantes en su credibilidad. INTOXICACION O SINDROME DE ABSTINENCIA: inapreciable: consumo previo de cannabis, cocaína y benzodiazepinas e ingesta de bebidas alcohólicas que arroja un resultado de 2,50 gr/l, sin que exista prueba plenaria que anulara plenamente sus facultades volitivas e intelectivas. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 245/2015 de 10 junio JUR 2015\186458
10. [VIOLENCIA DOMESTICA: AMENAZA LEVE](#): inexistencia: expresiones enviadas por mensajes por WhatsApp que carecen de la entidad suficiente para ser consideradas como amenazas de un mal con relevancia penal a pesar de no haber sido objeto de contradicción en el plenario el contenido de los mismos en el idioma original en el que fueron enviados. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 204/2015 de 4 junio JUR 2015\186549
11. [VIOLENCIA DOMESTICA: LESIONES: PRUEBA](#): error en su valoración: inexistencia: sentencia condenatoria fundada en la, persistente y coherente, declaración de la víctima corroborada con el cuadro de lesiones descrito por el informe médico emitido pocos minutos después de haber sido cogida del brazo y empujada contra una pared por su pareja. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 175/2015 de 8 junio JUR 2015\186264
12. [LESIONES: MENOR GRAVEDAD ATENDIDOS EL MEDIO EMPLEADO O EL RESULTADO PRODUCIDO](#): existencia: causar lesiones a su pareja en el transcurso de una riña mutua; PRUEBAS: error en su valoración: existencia: pronunciamiento absolutorio, en el que la juzgadora «a quo», se contradice al afirmar que no se ha acreditado el ánimo de menoscabar la integridad física de los partícipes en una riña mutua para, seguidamente, describir los hechos nucleares típicos del delito de lesiones. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 239/2015 de 26 junio JUR 2015\186267
13. [FALTAS CONTRA LAS PERSONAS: PRUEBAS](#): error en su valoración: inexistencia: manifestaciones de denunciantes y denunciados corroboradas por las declaraciones de dos testigos sobre la pelea acontecida entre aquellos y por el parte médico de asistencia que objetiva las lesiones sufridas por la víctima a que la agresora llamó, igualmente, «moro de mierda». AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 195/2015 de 2 junio JUR 2015\186548
14. (Sentencia confirmada o inadmisión de recurso contra la misma) TRAFICO DE [DROGAS: AUTOCONSUMO COMPARTIDO](#): requisitos; inexistencia; ESCASA ENTIDAD DEL HECHO: criterios de apreciación; existencia: posesión por toxicómano de 13 envoltorios con un

- total de 19,544 g de cocaína al 72%, sin datos que evidencien una dedicación asidua al tráfico, ni elementos organizativos. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 180/2014 de 12 mayo JUR 2014\237384AGRESIONES SEXUALES: Presunción de inocencia: inexistencia de prueba: declaraciones de la presunta víctima carentes de corroboración objetiva de carácter periférico, negando el acusado en todo momento los hechos imputados. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 214/2015 de 16 junio JUR 2015\190291
15. **ROBO**: Presunción de inocencia: vulneración inexistente: existencia de prueba: robo con fuerza: declaraciones de vecino de la perjudicada, testigo directo de los hechos, quien sorprende a la acusada saliendo de la casa de aquella. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 213/2015 de 26 junio JUR 2015\190104
 16. **FALTAS CONTRA EL ORDEN PUBLICO**: Desobedecer levemente a la Autoridad o sus agentes: prueba: error en su valoración: existente: condena basada en las declaraciones del agente, que ostentaba también la condición de denunciado por lo que su versión se encuentra comprometida, estando corroborado el testimonio del denunciado por las declaraciones de un amigo, testigo presencial. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 206/2015 de 29 junio JUR 2015\190229
 17. **HURTO DE USO: INEXISTENCIA**: perito que no compareció al acto del juicio, sin que se reflejen los criterios para su valoración del vehículo, no siendo posible la introducción del dictamen pericial practicado en fase instructora como pericial documentada: falta. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 160/2015 de 22 mayo JUR 2015\166609
 18. **DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL**: Presunción de inocencia: vulneración inexistente: existencia de prueba: resultado positivo de la prueba de alcoholemia corroborada por el testimonio de los agentes que describen la sintomatología externa que presentaba el acusado. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 212/2015 de 26 mayo JUR 2015\190360
 19. **HURTO**: Presunción de inocencia: vulneración: inexistencia de prueba: declaraciones en sede policial e instructora que no debieron ser tenidas en cuenta, toda vez que no fueron introducidas en el plenario por la vía del art. 714 LECRim, no existiendo reconocimiento alguno del acusado, ni fotográfico, ni en diligencia en rueda, ni en el plenario, al que no acudió: absolución en segunda instancia. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 209/2015 de 16 junio JUR 2015\190355
 20. **DERECHO A UTILIZAR LOS MEDIOS DE PRUEBA PERTINENTES PARA LA DEFENSA**: Vulneración: existente: denegación en bloque de la prueba defensiva que no se funda en estándares respetuosos con el derecho fundamental: nulidad de actuaciones. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 237/2015 de 18 junio JUR 2015\186358
 21. **QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA**: Error de prohibición invencible: inapreciable: pena accesoria de alejamiento debidamente notificada, con expresa información de su contenido, habiendo estado asistido por Letrado en el curso de la causa, no pudiendo alegar desconocimiento de la vigencia del mandato por la voluntad de la mujer de volver a retomar la relación. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 202/2015 de 26 junio JUR 2015\190359
 22. **TUTELA JUDICIAL EFECTIVA**: Derecho a obtener una resolución fundada jurídicamente: vulneración: existente: incongruencia omisiva: sentencia que prescinde de una valoración completa de los medios de prueba articulados en al acto del juicio: nulidad de la resolución. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 177/2015 de 16 junio JUR 2015\190464
 23. **CUMPLIMIENTO DE UN DEBER O EJERCICIO LEGITIMO DE UN DERECHO, OFICIO O CARGO**: inexistencia: falta de lesiones: exceso injustificado del agente de la Policía Portuaria, quien agrede a las víctimas con un spray de defensa sin que éstas hubieran hecho méritos para provocar su reacción, habiendo retirado los aperos de pesca tal y como se les indicó por megafonía. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 208/2015 de 29 junio JUR 2015\190354
 24. **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: IMPOSICION DE CONDICIONES ILEGALES: INEXISTENCIA**: falta de firma de contrato de trabajo alta en la Seguridad Social: no se hace referencia alguna a cuáles fueran las concretas condiciones mínimas que la ley, el convenio o el contrato de trabajo exigían. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 151/2015 de 4 mayo JUR 2015\164283

25. **HOMICIDIO**: Animus necandi: apreciable: asestar tres navajazos, uno a la altura del cuello y otros dos a la del tórax, causando un neumotórax.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 173/2015 de 10 junio JUR 2015\190224
26. **SOBRESEIMIENTO: PROVISIONAL**: improcedencia: hechos que pueden ser constitutivos de un delito de falsedad documental: continuación del procedimiento.AP de Tarragona (Sección 2ª) Auto núm. 225/2015 de 7 mayo JUR 2015\170436
27. **PRINCIPIO ACUSATORIO: VULNERACION INEXISTENTE**: introducción en conclusiones definitivas de nueva calificación pero sin introducir hechos novedosos o de los que la defensa no se hubiera podido defender y sin que ésta solicitase el aplazamiento que autoriza el art. 788 LECrim. GRUPO CRIMINAL: EXISTENCIA: tres personas seguidas durante tres semanas por la policía, lo que permitió conocer su modus operandi en los diversos asaltos a viviendas.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 153/2015 de 29 abril ARP 2015\644
28. **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO**. Homicidio y sus formas. Delitos contra la libertad. Derecho a la presunción de inocencia. Proceso Penal. Nulidad, separación y divorcio. Regímenes económico matrimoniales. Penas. Personas responsables criminalmente.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 175/2015 de 10 junio JUR 2015\190350
29. **FALSEDADES** (CP/1995): falsificación de documentos oficiales: por particular: prueba: error en su valoración: inexistencia: sentencia condenatoria en la que, el juez «a quo», partiendo de la pericial obrante en las actuaciones y las declaraciones de los agentes de la autoridad y del acusado, concluye que, éste, exhibió un permiso de conducir y una carta de identidad portugueses falsos, ambos a sus nombre y que inducían a error sobre su autenticidad. ERROR: DE TIPO: INVENCIBLE: inexistencia: ignorancia del carácter falso de los documentos: ninguna prueba ha aportado de que fuera engañado por la empresa para la que trabajaba que gestionó los permisos no constando, tampoco, ninguna circunstancia excepcional en la persona del acusado. DILACIONES INDEBIDAS: apreciable: transcurso de más de cinco años desde que se producen los hechos y la firmeza de la sentencia: escasa complejidad de la causa y sencillez de su tramitación.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 108/2015 de 30 marzo JUR 2015\163327
30. **COSTAS PROCESALES**: procedencia: imponer al acusado la mitad de las costas producidas hasta la declaración en rebeldía del otro acusado y en su totalidad desde la declaración de rebeldía hasta la Sentencia de instancia: inclusión de las costas de la acusación particular: delito de estafa.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 161/2015 de 22 mayo JUR 2015\166094
31. **CATALUÑA: MATRIMONIO: EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO: GUARDA Y CUSTODIA: A FAVOR DE LA MADRE: ESTIMACIÓN**: presunta agresión mediante un puñetazo en la cara por parte del ex compañero al tiempo de la entrega de la menor y en presencia de la misma: no puede atribuirse la guarda al progenitor contra el que se haya dictado una sentencia firme por actos de violencia familiar o machista de los que los hijos hayan sido o puedan ser víctimas directas o indirectas.AP de Tarragona (Sección 1ª) Sentencia núm. 186/2015 de 4 mayo JUR 2015\166601
32. **VIOLENCIA DOMÉSTICA: VULNERACIÓN PRESUNCIÓN DE INOCENCIA: INEXISTENCIA DE PRUEBA**: la denunciante acudió un centro médico dos días después de los hechos, no consta que el médico-forense que emitió el informe fuera llamado a juicio, y los testigos no vieron marcas o señales de la agresión, por lo que no hay prueba de cargo suficiente para condenar al acusado: absolución.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 130/2015 de 30 marzo JUR 2015\163158
33. **ABANDONO DE FAMILIA: IMPAGO DE PENSIONES**: carecer de ingresos económicos suficientes para afrontar el pago de la pensión alimenticia en favor de su ex pareja: documentación económica de la que resulta que soporta gastos seis veces superiores a los ingresos, constando, además, una deuda con la Seguridad Social de 15.780 euros; DOCTRINA GENERAL: elementos constitutivos del tipo penal.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 131/2015 de 27 marzo JUR 2015\163328
34. **NULIDAD DE ACTUACIONES**: procedencia: sentencia que prescinde injustificadamente del análisis de medios probatorios producidos en el plenario en adecuadas condiciones de contradicción.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 150/2015 de 11 mayo JUR 2015\163476

35. **APROPIACION INDEBIDA**: Dinero: prueba: error en su valoración: inexistente: pronunciamiento absolutorio basado en pruebas de índole personal, teniendo vedada su revisión el Tribunal de apelación, al carecer de la necesaria intermediación: doctrina STC 167/2002.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 519/2014 de 11 marzo JUR 2015\158510
36. **FALSO TESTIMONIO**: Faltar a la verdad en testimonio en causa judicial: prueba: error en su valoración: apreciable: condena basada en el testimonio de los acusados sobre lo que dijeron en el inicial juicio donde declararon como testigos, el cual no pudo visionarse por la anulación de la prueba vidográfica del mismo por parte de la Audiencia, no pudiendo ser objeto de condena lo que los acusados pudieron decir, sin ver lo que efectivamente dijeron: absolució en segunda instancia.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 106/2015 de 23 marzo JUR 2015\158517
37. **FALTAS CONTRA LAS PERSONAS: IMPRUDENCIA LEVE**: cometida con vehículo a motor o ciclomotor: prueba: error en su valoración: inexistencia: pronunciamiento condenatorio basado en pruebas de índole personal, teniendo vedada su revisión el Tribunal de apelación, al carecer de la necesaria intermediación: doctrina STC 167/2002. RESPONSABILIDAD CIVIL: TRAFICO: incapacidad permanente parcial: procedencia: mínima relevancia parcial incapacitante: perjudicada de 77 años de edad con dificultades para realizar las actividades más básicas de su vida ordinaria: 4.000 euros; Factores de corrección: improcedencia: limitaciones para el desarrollo de sus actividades habituales: la indemnización de secuelas de carácter permanente contiene ya un componente resarcitorio sin que se haya acreditado una intensificada o notable frustración de las condiciones de vida con relevancia incapacitante. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 97/2015 de 24 marzo JUR 2015\157787
38. **ROBO**: presunción de inocencia: vulneración inexistente: existencia de prueba indiciaria. AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 150/2015 de 16 abril JUR 2015\157614
39. **FALTAS CONTRA LAS PERSONAS: IMPRUDENCIA LEVE**: cometida con vehículo a motor: prueba: error en su valoración: inexistencia: pronunciamiento absolutorio basado en las declaraciones de ambas partes y en los datos obrantes en el atestado policial que concluye que la maniobra evasiva efectuada por la denunciante fue la causa del accidente sin que se pueda imputar responsabilidad alguna al conductor del vehículo que, en sentido contrario, realizaba un servicio de limpieza de la vía.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 101/2015 de 13 marzo JUR 2015\158063
40. **FALTAS CONTRA LAS PERSONAS: IMPRUDENCIA LEVE**: cometida con vehículo a motor o ciclomotor: prueba: error en su valoración: inexistencia: pronunciamiento condenatorio basado en pruebas de índole personal, teniendo vedada su revisión el Tribunal de apelación, al carecer de la necesaria intermediación: doctrina STC 167/2002. RESPONSABILIDAD CIVIL: TRAFICO: incapacidad permanente parcial: procedencia: mínima relevancia parcial incapacitante: perjudicada de 77 años de edad con dificultades para realizar las actividades más básicas de su vida ordinaria: 4.000 euros; Factores de corrección: improcedencia: limitaciones para el desarrollo de sus actividades habituales: la indemnización de secuelas de carácter permanente contiene ya un componente resarcitorio sin que se haya acreditado una intensificada o notable frustración de las condiciones de vida con relevancia incapacitante. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 97/2015 de 24 marzo JUR 2015\157787
41. (Sentencia confirmada o inadmisión de recurso contra la misma) **FALSEDADES**: Falsificación de moneda y efectos timbrados: fabricar moneda falsa: existencia: intervención por registro domiciliario de programas informáticos a los acusados relacionados con la generación de tarjetas de crédito; en concurso ideal con delito de estafa.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 218/2012 de 24 abril JUR 2012\22894
42. (Sentencia confirmada o inadmisión de recurso contra la misma) **ABUSOS SEXUALES**: Presunción de inocencia: Vulneración: inexistencia de prueba: falta de corroboración periférica de la penetración vaginal relatada por menor de nueve años: informes médicos de urgencias y médico forense acreditativos de genitales muy eritematosos a nivel externo, compatibles tanto con una penetración vaginal como con una falta de higiene.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 449/2012 de 2 octubre JUR 2013\15322
43. **PRESUNCION DE INOCENCIA**: Declaraciones de la víctima: existencia de prueba: robo con violencia, quebrantamiento de condena y delito continuado de amenazas:

- declaraciones corroboradas por el testimonio de sus esposa, quien relata el estado en el que se encontraba su marido tras suceder los hechos.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 152/2015 de 29 abril JUR 2015\158050
44. [ESTAFA: VALOR DE LA DEFRAUDACION QUE SUPERA LOS 50.000 euros](#): existencia: crear mediante engaño una apariencia de negocio, contratos de gestión y derechos de reserva, adicionados por presuntos cheques en contraprestación, determinado la voluntad dispositiva de las víctimas, quienes contrataron con él entregándole una importante cantidad de dinero en la plena confianza de que aquél cumpliría con lo pactado, lo que era inviable ya que no existían esas concesiones fabuladas a favor del acusado; CONCURSO DE LEYES: existencia. FALSEDADES: EN DOCUMENTOS MERCANTILES POR PARTICULAR: inexistencia: simulación de contrato con la intervención de terceras personas en calidad de apoderado de otros, siendo la otra parte contratante el acusado en su condición de administración, así como la creación de unos cheques nominativos librados por el acusado a nombre de una persona supuesta e inviados para operar en el tráfico: no constitución de objeto mercantil a efectos penales pues, carecen de eficacia más allá de conseguir crear una apariencia para inducir a un tercero; FALSIFICACION EN DOCUMENTOS PRIVADOS PARA PARJUDICAR A OTRO: existencia.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 260/2014 de 26 mayo ARP 2014\998
 45. [MULTA: REDUCCIÓN: PROCEDENCIA](#): probada la carencia de ingresos, se considera que la cuota diaria de 6 euros impuesta es excesiva y desproporcionada, por lo que se acuerda una cuota diaria de 4 euros.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 95/2015 de 12 marzo JUR 2015\121326
 46. [FALTAS CONTRA LAS PERSONAS](#): incumplimiento de obligaciones familiares establecidas en convenio o resolución judicial en supuestos de separación, divorcio o nulidad, filiación o alimentos a favor de los hijos: inexistencia: incumplimiento puntual del régimen de visitas judicialmente acordado, no apreciándose en la denunciada una actitud renuente al cumplimiento de la resolución judicial.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 117/2015 de 26 marzo JUR 2015\122223
 47. [COSTAS PROCESALES: DE LA ACUSACION PARTICULAR](#): imposición al condenado: juicio de faltas por accidente de tráfico: Fiscal que no actuó, parte acusada que también tuvo asistencia letrada y cuestiones indemnizatorias complejas.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 83/2015 de 26 febrero JUR 2015\118384
 48. [ROBO](#): Con violencia o intimidación en las personas: existencia: profiriendo expresiones intimidantes y presionándole el abdomen a una de ellas con un objeto no definido, apoderarse de los objetos que portaban las víctimas; Sentencia núm. 21/2015 de 9 febrero ARP 2015\387
 49. [DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL](#): conducción con más de 0.60 mg/l de alcohol en aire espirado o 1.2 gr/l en sangre: existencia: 0,87 y de 0,85 mg por litro de alcohol en aire espirado, signos externos de embriaguez y toma de su medicación habitual que mermaba considerablemente su capacidad de reacción al volante. ESTADO DE NECESIDAD: MAL CAUSADO NO MAYOR QUE EL QUE SE TRATA DE EVITAR: inapreciable.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 54/2015 de 5 febrero JUR 2015\117507
 50. [ROBO](#): ausencia de error en la valoración de la prueba: condena basada en testificales de las víctimas y de los agentes policiales intervinientes y declaraciones del acusado en el interrogatorio.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 56/2015 de 12 febrero JUR 2015\117878
 51. [ESTAFA](#): inexistencia: logra de familiares ancianos que le transmitan la nuda propiedad de su vivienda bajo la falsa promesa de atenderles y cuidarles hasta su fallecimiento: negocio en escritura pública que difícilmente puede confundirse con un testamento, como afirma ahora la víctima.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 425/2012 de 2 octubre JUR 2013\14439
 52. [PRESUNCION DE INOCENCIA: DECLARACIONES DE LA VÍCTIMA](#): requisitos; inexistencia de prueba: obstrucción a la Justicia: falta de persistencia en la incriminación.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 118/2015 de 25 marzo JUR 2015\122110
 53. [VIOLENCIA DOMESTICA](#): Amenaza leve a quien sea o haya sido su esposa o mujer que esté o haya estado ligada a él por análoga relación de afectividad aun sin convivencia#Supuestos diversos: prueba: error en su valoración: inexistente: pronunciamiento absolutorio basado en pruebas de índole personal, teniendo vedada su

- revisión el Tribunal de apelación, al carecer de la necesaria inmediación: doctrina STC 167/2002.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 68/2015 de 25 febrero JUR 2015\121606
54. [FALTAS CONTRA LAS PERSONAS](#): Lesiones: presunción de inocencia: vulneración inexistente: existencia de prueba: declaraciones de la víctima corroboradas por los correspondientes partes médicos.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 104/2015 de 19 marzo JUR 2015\121602
55. [ROBO: HACER USO DE LAS ARMAS U OTROS MEDIOS PELIGROSOS QUE LLEVARE](#): inexistencia: atraco a sucursal bancaria con exhibición de arma: no quedar probado que el arma intervenida sea la utilizada en el acto depredatorio: arma que no es de fuego ni puede ser transformada para serlo y cuyo estado de funcionamiento no es correcto; CON INTIMIDACION EN LAS PERSONAS: EXISTENCIA. DISFRAZ: apreciable: usar gorro y braga, dejando solo al descubierto ojos y nariz.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 75/2015 de 18 febrero JUR 2015\118630
56. [FALTAS CONTRA LAS PERSONAS](#): Incumplimiento de obligaciones familiares establecidas en convenio o resolución judicial en supuestos de separación, divorcio o nulidad, filiación o alimentos a favor de los hijos: inexistencia: discrepancia entre las partes sobre la interpretación de cláusulas dispositivas del convenio donde se regula el régimen de visitas, no pudiendo condenarse penalmente por un día puntal de incumplimiento, debiendo dirimir sus diferencias en la vía civil.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 77/2015 de 12 marzo JUR 2015\121473
57. [PRESCRIPCION](#): De faltas: procedencia: procedimiento paralizado durante más de seis meses desde la interposición de la denuncia hasta el auto de incoación de Juicio de Faltas. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 87/2015 de 26 marzo JUR 2015\121339
58. [PRESCRIPCION](#): De faltas: existencia: transcurso de más de dos meses desde que se presentó denuncia por los hechos, sin que se dictase resolución alguna contra persona identificada: faltas prescritas.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 116/2015 de 26 marzo JUR 2015\121462
59. [VIOLENCIA DOMESTICA: PRUEBAS](#): error en su valoración: inexistencia: pronunciamiento absolutorio, basado en pruebas de índole personal, teniendo vedada su revisión el Tribunal de apelación, al carecer de la necesaria inmediación: doctrina STC 167/2002. AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 42/2015 de 10 febrero JUR 2015\121337
60. [ESTAFA](#): Disponer de cosa ocultando la existencia de cualquier carga sobre la misma o habiéndola enajenado como libre gravarla o enajenarla nuevamente antes de la definitiva transmisión: existencia: doble venta: venta de vivienda a un tercero que previamente había sido vendida a los perjudicados, no habiendo acreditado el supuesto desestimiento unilateral de éstos.AP de Tarragona (Sección 4ª) Sentencia núm. 96/2015 de 23 marzo JUR 2015\121608
61. [NULIDAD DE ACTUACIONES](#): procedencia: juicio de faltas: citación con menos de 24 de horas de antelación a la celebración del juicio oral no haciendo constar la posibilidad de comparecer asistido de letrado.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 61/2015 de 12 febrero JUR 2015\117137
62. [PRESCRIPCION: DE FALTAS](#): apreciable: transcurso de casi ocho meses desde la presentación del escrito de impugnación del recurso de apelación por el Ministerio Fiscal y la fecha en que se acordó remitir las actuaciones a la Sala.AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 64/2015 de 12 febrero JUR 2015\117310
63. [PRESCRIPCION: DE FALTAS](#): apreciable: transcurso de más de trece meses desde que se producen los hechos hasta que expide cédula de citación en la que dirigen las actuaciones contra la denunciada; Doctrina general: interpretación del término «dirigir el procedimiento contra el culpable».AP de Tarragona (Sección 2ª) Sentencia núm. 85/2015 de 26 febrero JUR 2015\118504
64. [FALTAS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO](#): desobedecer levemente a los agentes de la autoridad: inexistencia: el acusado portaba una pancarta reivindicativa, a modo de poncho, y tras requerirle el agente para que entregara la misma, se nego reiteradamente, siendo éste detenido; TUTELA JUDICIAL EFECTIVA: vulneración existente: no se le informa ni se le da la oportunidad al acusado de solicitar un abogado

- de oficio.AP de Tarragona (Secció 2ª) Sentencia núm. 52/2014 de 5 febrero JUR 2015\117876
65. **ROBO**: uso de llaves falsas: inexistencia: el acusado fue sorprendido en el bar donde trabajaba con una mochila en la espalda, disponiéndose éste a salir voluntariamente; PRESUNCIÓN DE INOCENCIA: vulneración existente: contradicción en las declaraciones de víctima y testigo en relación al estado en el que se encontraron el bar.AP de Tarragona (Secció 2ª) Sentencia núm. 82/2015 de 19 febrero JUR 2015\118243
66. **PRESUNCION DE INOCENCIA**: Declaraciones de la víctima: inexistencia de prueba: robo con violencia e intimidación, falta de hurto y delito de lesiones: reconocimiento fotográfico, en rueda y en el acto de juicio oral que carece de la necesaria persistencia en la incriminación, existiendo contradicciones que no son suficiente aclaradas: «in dubio pro reo». AP de Tarragona (Secció 4ª) Sentencia núm. 18/2015 de 4 febrero JUR 2015\118254
67. **HOMICIDIO Y SUS FORMAS**. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Faltas contra las Personas. Derecho a la presunción de inocencia. Proceso Penal.Penas. Responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. AP de Tarragona (Secció 4ª) Sentencia núm. 24/2015 de 21 febrero JUR 2015\120674

> **Legislació:**

[ACORD GOV/148/2015](#), de 22 de setembre, pel qual s'aprova el **Pla de seguretat i atenció a les víctimes de violència masclista i domèstica**, 2015-2018. DOGC núm. 6963, de 25/09/2015.

[LEY ORGÁNICA 12/2015](#), de 22 de septiembre, de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para el establecimiento del recurso previo de inconstitucionalidad para los **Proyectos de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía o de su modificación**. BOE núm.228 de 23/09/2015.

[LEY ORGÁNICA 11/2015](#), de 21 de septiembre, para reforzar la **protección de las menores y mujeres** con capacidad modificada judicialmente en la **interrupción voluntaria del embarazo**. BOE núm. 227 de 22/09/2015

[LEY ORGÁNICA 10/2015](#), de 10 de septiembre, por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de **fraude fiscal**. BOE núm. 2018, de 11/09/2015.

[CONVENIO para el reconocimiento recíproco de punzones de prueba de armas de fuego portátiles](#) y Reglamento con Anejos I y II, hechos en Bruselas el 1 de julio de 1969. Decisiones adoptadas por la Comisión Internacional Permanente para la prueba de armas de fuego portátiles en su XXXII Sesión Plenaria de 15 de octubre de 2014 (Decisiones XXXII-44 a 49). BOE núm. 2015, de 09/09/2015.

[RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015](#), de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica la relación certificada de **proyectos** a realizar por las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía, para la mejora de la coordinación y puesta en marcha de planes personalizados para mujeres **víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas**, en el año 2015. BOE núm. 184, de 03/08/2015.

[LEY 26/2015](#), de 28 de julio, de modificación del **sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**. BOE núm. 180, de 29/07/2015.

[LLEI 17/2015](#), del 21 de juliol, **d'igualtat efectiva de dones i homes**. DOGC núm. 6919, de 23/07/2015.

[LEY ORGÁNICA 7/2015](#), de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del **Poder Judicial**. BOE núm. 174 de 22/07/2015.

[LEY 16/2015](#), de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en **Eurojust**, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior. BOE núm. 162 de 09/07/2015.

[CONVENIO](#) entre el Reino de España y la República de **Panamá** sobre **cooperación en materia de lucha contra la delincuencia**, hecho "ad referéndum" en Madrid el 25 de julio de 2013. BOE núm. 161 de 07/07/2015

[RESOLUCIÓN](#) de 9 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 21 de julio de 2014, por el que se aprueba el **protocolo de derivación** entre centros de acogida para las **mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas**. BOE núm. 161 de 07/07/2015

[REGLAMENTO Delegado \(UE\) 2015/1011](#) de la Comisión, de 24 de abril de 2015, que completa el Reglamento (CE) no 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre precursores de drogas y el Reglamento (CE) no 111/2005 del Consejo por el que se establecen normas para la **vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países** y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1277/2005 de la Comisión. DOUE L núm. 162 de 28/06/2015

[REGLAMENTO de Ejecución \(UE\) 2015/1013](#) de la Comisión, de 25 de junio de 2015, que establece normas respecto del Reglamento (CE) no 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre precursores de drogas, y del Reglamento (CE) no 111/2005 del Consejo, por el que se establecen normas para la **vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países**. DOUE L núm. 162 de 28/06/2015

[REAL DECRETO 413/2015](#), de 29 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo**. BOE núm. 128 de 30/05/2015.

[REGLAMENTO de Ejecución \(UE\) 2015/840](#) de la Comisión, de 29 de mayo de 2015, sobre los controles efectuados por las autoridades responsables con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) no 514/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre el **Fondo de Asilo, Migración e Integración** y sobre el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, a la prevención y la lucha contra la delincuencia, y a la gestión de crisis. DOUE L núm. 134 de 31/05/2015.

[DECRET 80/2015](#), de 26 de maig, de les **indemnitzacions i ajuts per a dones víctimes de violència masclista** que estableixen l'article 47 de la Llei 5/2008, de 24 d'abril, del dret de les dones a eradicar la violència masclista, i l'article 27 de la Llei orgànica 1/2004, de 28 de desembre, de mesures de protecció integral contra la violència de gènere. DOGC núm. de 6881 de 28/05/2015.

[REGLAMENTO \(UE\) 2015/768](#) del Consejo, de 11 de mayo de 2015, por el que se amplía a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) no 331/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un programa en materia de **intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda** (programa «Pericles 2020»). DOUE L núm. 121, de 14/05/2015.

> Bibliografia:



[RSS de dret penal](#) al catàleg de la biblioteca amb les darreres novetats. Subscriu-t'hi!